



*informe*

LEY N° 27867, 27902 Y 28013

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 336 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 14 MAY 2026

### VISTO:

El Registro N°05139, que contiene el Informe N°163-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la **Constitución Política del Perú** establece en su artículo 7° que todos tienen derecho a la protección de su Salud y en el artículo 9° dispone que el estado determina la política nacional de Salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de Salud;

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la **Ley N° 26842, Ley General de Salud**, disponen que la salud es indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo la Protección de la Salud de interés público; por lo tanto es responsabilidad del Estado regular, vigilar y promoverla; en ese sentido, la salud pública implica el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones y enfermedades;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°63-2014-MINSA**, se aprobó la **Directiva Sanitaria N°054-MINSA/DGE-V.01**, "Directiva Sanitaria para para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos supuestamente atribuidos a la Vacunación o Inmunización" (ESAVI), cuya finalidad es proporcionar al personal de los establecimientos de salud procedimientos estandarizados para desarrollar la vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) severo;

Que, mediante Informe N°163-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de abril del 2026, emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del HHUT, quien solicita la emisión de la resolución directoral para la conformación del "COMITÉ DE CRISIS ANTE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA", periodo 2026-2027, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°63-2014-MINSA;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se dispone a emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones, aprobada con Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de Febrero del 2015, se estipula en el literal *r) Expedir Resoluciones Directorales* en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-2026-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el "COMITÉ DE CRISIS ANTE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI) DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA", periodo 2026-2027, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 336 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 14 MAY 2026

### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO:

<b>MED. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON</b> Directora Adjunta	Presidente
<b>BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA</b> Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Secretario
<b>LIC. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA</b> Jefe del Departamento de Enfermería	Miembro
<b>MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS</b> Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
<b>LIC. MELANY QUENIE JACOBO ITURRIAGA</b> Responsable de Inmunizaciones	Miembro
<b>BLGA. EDITH FANNY NINA ALAVE</b> Responsable de la Vigilancia Epidemiología de ESAVI	Miembro
<b>MED. RAUL DARIO GÓMEZ ORTIZ</b> Médico Infectólogo	Miembro
<b>MED. ALFREDO LUIS ARANA MAQUERA</b> Médico Neurólogo	Miembro



### MIEMBROS DEL COMITÉ AMPLIADO:

<b>MÉD. GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA</b> Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
<b>MÉD. JESÚS ROBERTO RAMOS RODRÍGUEZ</b> Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
<b>QF. JOSÉ ANTONIO VELA VELARDE</b> Jefe del Departamento de Farmacia	Miembro
<b>MÉD. JAVIER OSCAR LANCHIPA PICOAGA</b> Jefe del Departamento de Medicina	Miembro
<b>MED. CARLOS ALBERTO SAENZ CORDOVA</b> Jefe del Departamento de Pediatría	Miembro
<b>ING. LUZ MERCEDES MAMANI RAMOS</b> Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Miembro
<b>LIC. CHRISTIAN CESAR VARGAS ROMERO</b> Relacionador Público	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** En el caso de que, por razones, debidamente justificadas algunos de los miembros titulares no pudieran participar, estos serán reemplazados por quienes hagan sus veces en el respectivo cargo.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente resolución en los legajos correspondientes y se cumpla con notificar a los miembros del Comité y demás instancias administrativas para los fines de Ley.



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 336 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 14 MAY 2026



**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución ([www.hospitaltacna.gob.pe](http://www.hospitaltacna.gob.pe)), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT  
CMP N°46126 RNE N°33581

ERVCh/gmbh  
Cc. Arch.